Alcaldía de Valparaíso

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - FINAL

PROCESO INVITACION No. 019 DE 2026

CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE TALUDES COMO INSUMOS TÉCNICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE PARQUE AMBIENTAL Y TURÍSTICO CON RESTAURANTE MIRADOR Y SENDERO PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ANTIOQUIA.

22 de octubre de 2026

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de contratación se adelanta bajo el sistema de Invitación Publica, el cual se rige a lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la ley 1150 de 2007, la ley 80 de 1993, Decreto ley 019 de enero de 2012 y demás normas civiles y comerciales aplicables, además, las normas civiles y comerciales aplicables a una Licitación pública reglamentario del sistema de compras y de Contratación Pública.

2. OBJETO:

CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE TALUDES COMO INSUMOS TÉCNICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE PARQUE AMBIENTAL Y TURÍSTICO CON RESTAURANTE MIRADOR Y SENDERO PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ANTIOQUIA.

3. DEPENDENCIA INTERESADA:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

4. PLAZO DE LA OPERACION:

Treinta (30) días a partir del acta de inicio.

5. COSTO ESTIMADO:

El valor estimado del Contrato es de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($9.570.000,00), incluye IVA.**

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA:

PROPONENTES

OFERENTE 1 -	**DAVID LEONARDO MOLINA SALAZAR**
Nit:	1090520236-0
Representante legal:	DAVID LEONARDO MOLINA SALAZAR
Cédula:	1.090.520.236 de Cúcuta
Valor de la propuesta:	$8.700.000

Alcaldía de Valparaíso

OFERENTE 2 -	CIMESCOL S.A.S
Nit:	901408868-7
Representante legal:	CARLOS ALBERTO GÓMEZ RAMIREZ
Cédula:	1.102.802.754 de Sincelejo
Valor de la propuesta:	$9.046.000

OFERENTE 3 -	ISMA INVERSIONES S.A.S
Nit:	901746743-4
Representante legal:	ANYILLY VANESSA PARRA VILLADA
Cédula:	1.037.576.900 de Envigado
Valor de la propuesta:	$7.000.000

OFERENTE 4 -	LIVIC INGENIERIA SAS
Nit:	901567032-8
Representante legal:	JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA
Cédula:	1.022.419.479 de Bogotá
Valor de la propuesta:	$9.213.000

7. EVALUACION PROPUESTA TECNICA

De acuerdo con la evaluación de los aspectos técnicos de la Invitación Publica que hace parte integral del presente informe elaborado por el Comité Asesor y Evaluador, se concluye lo siguiente:

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS – JURIDICOS

OFERENTE 1 - DAVID LEONARDO MOLINA SALAZAR

Requisitos Técnicos- Jurídicos	Proponente 1
Carta de presentación – ANEXO 2	H
Propuesta económica – ANEXO 3	H
Certificado de Existencia y Representación legal – Registro Mercantil	H
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	H

Fotocopia de la libreta militar para varones menores de 50 años o certificado de resolución de la situación Militar	H
Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT)	H
Certificación de pago de los Aportes a la seguridad social integral y parafiscal	H
Certificado de responsabilidad fiscal - Contraloría	H
Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría	H
Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales	H
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas	H
Certificado de no inhabilidad por delitos sexuales con menor de 18 años	H
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	H
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, numeral 1, el proponente debe acreditar a Tres (3) contratos terminados cuyo objeto o alcance incluya estudios geotécnicos o de suelos y/o levantamientos topográficos, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, acreditados con certificaciones, actas de liquidación o de recibo final, o con el RUP. la cual debe guardar relación con el objeto del presente proceso de contratación, además deberá estar terminado y liquidado, el cual deberá ser con entidades Estatales obligadas a aplicar el Estatuto de la Contratación Estatal o del Régimen Excepcional. o con particulares, cuya certificación de experiencia contenga el código directamente ligado al objeto a contratar.	H
PROPUESTA TECNICO ECONOMICA Y SUS ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6	H Subsanado

Convenciones:
H: HABILITADO
NH: NO HABILITADO
NA: NO APLICA

OFERENTE 2 - CIMESCOL S.A.S

Requisitos Técnicos- Jurídicos	Proponente 2
Carta de presentación – ANEXO 2	H
Propuesta económica – ANEXO 3	H
Certificado de Existencia y Representación legal – Registro Mercantil	H
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	H
Fotocopia de la libreta militar para varones menores de 50 años o certificado de resolución de la situación Militar	H
Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT)	H
Certificación de pago de los Aportes a la seguridad social integral y parafiscal	H
Certificado de responsabilidad fiscal - Contraloría	H
Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría	H
Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales	H
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas	H
Certificado de no inhabilidad por delitos sexuales con menor de 18 años	H
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	H
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, numeral 1, el proponente debe acreditar a Tres (3) contratos terminados cuyo objeto o alcance incluya estudios geotécnicos o de suelos y/o levantamientos topográficos, cuya sumatoria sea	H

igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, acreditados con certificaciones, actas de liquidación o de recibo final, o con el RUP. la cual debe guardar relación con el objeto del presente proceso de contratación, además deberá estar terminado y liquidado, el cual deberá ser con entidades Estatales obligadas a aplicar el Estatuto de la Contratación Estatal o del Régimen Excepcional. o con particulares, cuya certificación de experiencia contenga el código directamente ligado al objeto a contratar.	
PROPUESTA TECNICO ECONOMICA Y SUS ANEXOS	**H**

Convenciones:
H: HABILITADO
NH: NO HABILITADO
NA: NO APLICA

OFERENTE 3 - ISMA INVERSIONES S.A.S

Requisitos Técnicos- Jurídicos	Proponente 3
Carta de presentación – ANEXO 2	**H**
Propuesta económica – ANEXO 3	**H**
Certificado de Existencia y Representación legal – Registro Mercantil	**H**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**H**
Fotocopia de la libreta militar para varones menores de 50 años o certificado de resolución de la situación Militar	**NA**
Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT)	**H**
Certificación de pago de los Aportes a la seguridad social integral y parafiscal	**H**
Certificado de responsabilidad fiscal - Contraloría	**H**
Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría	**H**
Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales	**H**
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas	**H**
Certificado de no inhabilidad por delitos sexuales con menor de 18 años	**H**
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**H**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, numeral 1, el proponente debe acreditar a Tres (3) contratos terminados cuyo objeto o alcance incluya estudios geotécnicos o de suelos y/o levantamientos topográficos, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, acreditados con certificaciones, actas de liquidación o de recibo final, o con el RUP. la cual debe guardar relación con el objeto del presente proceso de contratación, además deberá estar terminado y liquidado, el cual deberá ser con entidades Estatales obligadas a aplicar el Estatuto de la Contratación Estatal o del Régimen Excepcional. o con particulares, cuya certificación de experiencia contenga el código directamente ligado al objeto a contratar.	**H**
PROPUESTA TECNICO ECONOMICA Y SUS ANEXOS	**H**

Convenciones:
H: HABILITADO
NH: NO HABILITADO
NA: NO APLICA

OFERENTE 4 - LIVIC INGENIERIA S.A.S

Alcaldía de Valparaíso

Requisitos Técnicos- Jurídicos	Proponente 4
Carta de presentación – ANEXO 2	H
Propuesta económica – ANEXO 3	H
Certificado de Existencia y Representación legal – Registro Mercantil	H
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	H
Fotocopia de la libreta militar para varones menores de 50 años o certificado de resolución de la situación Militar	H
Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT)	H
Certificación de pago de los Aportes a la seguridad social integral y parafiscal	H
Certificado de responsabilidad fiscal - Contraloría	H
Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría	H
Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales	H
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas	H
Certificado de no inhabilidad por delitos sexuales con menor de 18 años	H
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	H
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, numeral 1, el proponente debe acreditar a Tres (3) contratos terminados cuyo objeto o alcance incluya estudios geotécnicos o de suelos y/o levantamientos topográficos, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, acreditados con certificaciones, actas de liquidación o de recibo final, o con el RUP. la cual debe guardar relación con el objeto del presente proceso de contratación, además deberá estar terminado y liquidado, el cual deberá ser con entidades Estatales obligadas a aplicar el Estatuto de la Contratación Estatal o del Régimen Excepcional. o con particulares, cuya certificación de experiencia contenga el código directamente ligado al objeto a contratar.	H
PROPUESTA TECNICO ECONOMICA Y SUS ANEXOS	H

Convenciones:
H: HABILITADO
NH: NO HABILITADO
NA: NO APLICA

Se evalúan las propuestas presentadas y simultáneamente se califica la presentación de documentos, donde:

PROPONENTE	RESULTADO
PROPONENTE 1: DAVID LEONARDO MOLINA SALAZAR	CUMPLE
PROPONENTE 2: CIMESCOL S.A.S	CUMPLE
PROPONENTE 3: ISMA INVERSIONES S.A.S	CUMPLE
PROPONENTE 4: LIVIC INGENIERIA S.A.S	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE	V/R DE LA PROPUESTA	ORDEN De menor a mayor	RESULTADO
PROPONENTE 1: DAVID LEONARDO MOLINA SALAZAR	$8.700.000	2	CUMPLE
PROPONENTE 2: CIMESCOL S.A.S	$9.046.000	3	CUMPLE
PROPONENTE 3: ISMA INVERSIONES S.A.S	$7.000.000	1	CUMPLE
PROPONENTE 4: LIVIC INGENIERIA S.A.S	$9.213.000	4	CUMPLE

El Comité Asesor y Evaluador del Municipio de Valparaíso, en ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia, procede a dar respuesta a la observación radicada mediante Oficio COD: ERS-OF-2026-044 el 16 de octubre de 2026.

1. Análisis del Comité Evaluador
   - Desproporción del valor: La oferta de Isma Inversiones SAS representa una disminución del 26,9% respecto al presupuesto oficial y del 17,5% frente al promedio general de las ofertas.
   - Complejidad del alcance técnico: El objeto contractual exige una alta rigurosidad técnica que incluye: cinco (5) perforaciones con ensayo SPT, análisis de laboratorio, dos (2) ensayos de corte directo, levantamiento topográfico georreferenciado de\(12.413~m^{2}\), modelación de estabilidad y la respectiva firma de profesionales idóneos, sumados a los costos de logística y desplazamiento.
   - Marco Normativo Vigente: El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) estipulan que, ante indicios de un precio artificialmente bajo que pueda poner en riesgo la correcta ejecución y calidad del objeto contractual, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que sustente y justifique detalladamente la estructura de sus costos.

El espíritu de esta verificación no busca la exclusión inmediata, sino garantizar el principio de selección objetiva y salvaguardar la viabilidad técnica del futuro Parque Ambiental y Turístico.

2. Decisión del Comité

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité Asesor y Evaluador califica la observación como PROCEDENTE y FAVORABLE.

En consecuencia, se adoptaron las siguientes medidas en las actividades del proceso:

1. Requerimiento formal: Se solicitó de manera inmediata al Oferente 3 (Isma Inversiones S.A.S.) que allegue el desglose analítico y la justificación económica de su propuesta de precio.
2. Evaluación de la respuesta: Una vez recibidas las aclaraciones dentro del término otorgado, el Comité analizó la viabilidad financiera de los costos presentados para determinar si la oferta continúa en el proceso, con base a la siguiente justificación:
   "*JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA PROPUESTA.*

La oferta económica presentada por ISMA INVERSIONES S.A.S. fue estructurada considerando el alcance de los trabajos, la disponibilidad de recursos técnicos y humanos, las condiciones de desplazamiento y la posibilidad de ejecutar integralmente las actividades mediante una programación operativa coordinada.

La composición económica de la propuesta contempla los siguientes componentes:

***Exploración geotécnica:** operación de equipos de perforación, personal técnico, ejecución de ensayos SPT, recuperación de muestras, materiales y consumibles.*

***Ensayos de laboratorio:** preparación de muestras, ejecución de ensayos de caracterización y resistencia, procesamiento de resultados y control técnico.*

***Levantamiento topográfico:** disponibilidad y operación de equipos, personal técnico, georreferenciación, procesamiento de información y elaboración de planos.*

***Análisis y elaboración de informes:** dirección técnica, interpretación geotécnica, modelación de estabilidad, elaboración de memorias, recomendaciones y suscripción de documentos por profesionales competentes.*

***Logística y costos indirectos:** transporte de personal, equipos y muestras, programación de actividades, mantenimiento, gastos administrativos, obligaciones laborales, tributarias y demás costos asociados al cumplimiento contractual.*

La disponibilidad de equipos, la ejecución directa de los servicios y la integración de las actividades de campo y gabinete permiten reducir costos asociados a intermediación, movilizaciones independientes y contratación fragmentada de servicios especializados.

Es importante precisar que estas eficiencias operativas no implican el desconocimiento de obligaciones laborales, tributarias, técnicas o contractuales.

Es importante precisar que estas eficiencias operativas no implican el desconocimiento de obligaciones laborales, tributarias, técnicas o contractuales.

Asimismo, ISMA INVERSIONES S.A.S. reconoce que la oferta presentada constituye un compromiso económico vinculante y que corresponde a la empresa asumir los costos y riesgos propios de su ejecución, garantizando el cumplimiento del objeto contractual por el valor ofertado.

*Por lo anterior, **ratificamos que nuestra propuesta económica de $7.000.000, IVA incluido, fue formulada considerando las condiciones particulares de ejecución de ISMA y se mantiene en su totalidad**, sin solicitar modificaciones del alcance ni del valor inicialmente presentado*".

Por lo anteriormente expuesto:

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Por ser un proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el único criterio de calificación será el menor precio ofertado y el DECRETO 1082 DE 2015, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el contrato al **PROPONENTE 3, ISMA INVERSIONES S.A.S**, Nit. 901746743-4, representante Legal, la señora **ANYILLY VANESSA PARRA VILLADA**, identificada con la cédula de ciudadanía N. 1.037.576.900 de Envigado, Antioquia, ya que fue quien presentó la propuesta con el precio más bajo y todos los requisitos habilitantes.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada, firman los que en ella intervinieron.

PAULA ANDREA HERRERA VARGAS
Secretaria de Hacienda

JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Advos.

Alcaldía de Valparaíso

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA PATRICIA OROZCO
Secretaria de Desarrollo Social

JORGE LUIS BETANCOURT MARTÍNEZ
Secretario de Planeación

DIEGO FERNANDO CEBALLOS ESCOBAR
Secretario de Desarrollo Agropecuario

DIANA MARIA LOPEZ PEREZ
Directora Local de Salud

Proyectó: Luis Guillermo Murillo Marín
Técnico Administrativo

Revisó: Andrea Catalina Saldarriaga Mazuera
Abogada - Contratista

Alcaldía de Valparaíso